

Bogotá, DC, lunes, 01 de septiembre de 2025

Señores(as)

REPRESENTANTES Y MIEMBROS DE ORGANIZACIONES

Municipio de Magangué

Asociación de pescadores artesanales – ASOPESANCOR; Asociación mujeres tejedoras de Cortina ASOMUTEC; Asociación de Mujeres Artesanas de Cortina – ASOMUJEC; Asociación de campesinos y agricultores de Cortina – ASOCAMPISCOR; Asociación Agropecuaria de Ganaderos Piscícolas – AGROGANAPIS; AGROCOR; PISCICOR; Asociación de pescadores – AGROPESCA; Asociación de pescadores – AGROPESACA; Asociación de pescadores – ASOCOPIAR; Asociación de artesanas – AGROCAS; Asociación de campesinos de Cascajal – ASOCAM; Asociación de ganaderos (Cascajal); Los Veteranos (Cascajal); ASOMUINCA; ASOPROMA; Asociación del Acueducto (El Cuatro); Junta de Acueducto (Florencia); Asociación de campesinos – ASOCOMABE; Asociación pequeños ganaderos – ASOGABE; Asociación de mujeres Viva La Esperanza; Asociación Acueducto Comunitario (Henequén); ASOCAHENBOL; Asociación de Pequeños Campesinos (Emaús); ASOTIECAN; ASOCONSTRUPAZ; BAYUAGRO; ASOPROAGRUB; Asociación de Productores Agropecuarios (Barranca de Yuca); Comité empresarial: Jaime Beltrán; Asociación de pescadores y del mejor mañana de Retiro – ASOPESMARET; Asociación de Pescadores (Madrid); Mujeres Emprendedoras (Madrid); Asociación de Agricultores, Ganaderos y Pescadores – AGONABOL; ASOAGROLADE; Asociación de Pescadores – AGROPEZ; Asociación Unión Pesquera 7 de agosto; Asociación las Cumbiamberas; Asociación Surpescar; ACUARYA; ASOPROYA; Comité de Pescadores (Yatí); Acueducto rural Yatí; Mujeres empoderadas (Camilo Torres); Comité Comunal Colombiana – CENTO; Asociación de madres comunitarias Cristo Prado; Consejo Comunitario Kubarakiwa Na Mungu (Cascajal); Consejo Comunitario Afrocolombiano, Raizales y Palenqueros Productores de la Región del Caribe – Julio Cesar Córdoba (Henequén); Consejo Comunitario Aguas del Rio San Jorge Víctimas del Conflicto Armado Afrocolombiano, Raizales y Palenqueros Productivos Regiones Colombia (La Ventura); Cabildo indígena Saluma del pueblo Zenú (Barranca de Yuca Ventura); Consejo Comunitario de Comunidad Negra Dos de Noviembre (casco urbano); Consejo Comunitario Afrocolombiano, Raizales y Palenqueros de las Regiones Colombianas El Pílon (Juan Arias); y demás organizaciones existentes en el área de influencia del proyecto Área de Perforación Exploratoria VIM-46.

Magangué, Bolívar

Asunto: Programación visita de evaluación ambiental en el marco del trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto **Área de Perforación Exploratoria VIM-46**, localizado en el municipio Magangué en el departamento de Bolívar. **Expediente: LAV0038-00-2025**

Respetados(as) representantes,



Ambiente

Por medio de la presente comunicación nos permitimos informarle que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ha programado visita de evaluación ambiental al proyecto mencionado en el asunto, cuyo trámite fue iniciado mediante **Auto 007543 del 27 de agosto de 2025** por la solicitante FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA.

Así las cosas, con la finalidad de continuar con la actuación administrativa mencionada, esta Autoridad Ambiental programó visita de evaluación que se realizará de manera presencial del **8 al 14 de septiembre de 2025**, en la que serán verificados aspectos técnicos relacionados con la solicitud de la licencia ambiental.

Por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las profesionales que participarán en la visita son las siguientes:

Nombre	Profesión	No. Cédula	EPS
Tatiana Contreras Sierra	Profesional Físico	1019080526	Sanitas
Eliana Paola Reina Duran	Profesional Biótico	28821133	Sanitas
Tatiana Herrera Rodríguez	Profesional Social	1014178112	Sanitas
Flor Melissa Santana Bueno	Profesional Físico	1020764003	Compensar
Juliana Flórez Torres	Profesional Biótico	1018498593	Compensar

En concordancia con lo anterior, el equipo técnico de evaluación ambiental designado por la ANLA considera importante su participación, por lo que resulta fundamental concertar un espacio de reunión con los delegados/as que consideren pertinente asistir.

Por tal motivo, esperamos contar con su apoyo, para atender la visita en mención y suministrar la información que pueda coadyuvar en el proceso de evaluación al proyecto referido.

Para efectos de coordinación, amablemente le solicitamos comunicarse con las profesionales Tatiana Herrera Rodríguez (Profesional Social) y/o María Catalina Bustamante (Líder Técnica) a los correos electrónicos therrera@anla.gov.co y mbustamante@anla.gov.co, respectivamente.

Cordialmente,



DAVID MORALES
COORDINADOR DEL GRUPO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS DE SUBSUELO

Medio de Envío: Físico



ELIANA PAOLA REINA DURAN
CONTRATISTA



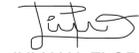
FLOR MELISSA SANTANA BUENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



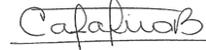
TATIANA HERRERA RODRIGUEZ
CONTRATISTA



TATIANA CONTRERAS SIERRA
CONTRATISTA



JULIANA FLOREZ TORRES
CONTRATISTA



MARIA CATALINA BUSTAMANTE MARTINEZ

Archívese en: LAV0038-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

